

ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, IZCALLI DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M. 2019-2021.

Derivado del riesgo de contagio por motivo de la enfermedad ocasionada por el virus SARS-COV-2 (COVID-19); esta sesión extraordinaria se llevó a cabo de manera virtual a través de la plataforma ZOOM, por lo que siendo las trece horas del día dieciséis de Marzo del año dos mil veintiuno se reunieron vía remota los integrantes del Comité de Transparencia de OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M. a efecto de llevar a cabo la **DECIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.--**

-----**DESAHOGO DE LA SESIÓN**-----

-----**PRIMER PUNTO**-----

Lista de asistencia y declaración de quórum.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1.7, 1.8 y 1.9 del Código Administrativo del estado de México; artículo 3 fracción IV, 45, 46 y 49 de la Ley de transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios; estuvieron presentes los C.C. María Isabel Cisneros Márquez, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Areli Saucedo Vera, Coordinadora de Administración y jefa de archivos en su carácter de Secretaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA, Izcalli O.P.D.M., de igual forma y para esta ocasión en virtud de que se resolverán temas relacionados a la protección de datos personales estará presente la C. Karen Arely Gutiérrez Flores, suplente del Coordinador Jurídico, y quien fungirá como Encargada de la Protección de Datos Personales; de igual forma y para dar cabal cumplimiento al párrafo segundo del artículo 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios respecto a que la integración del Comité deberá ser en número impar, y derivado de la naturaleza de esta sesión, es incorporado como invitado y participante en el desarrollo del tema a tratar, respectivamente el C. José Cesar Lima Cervantes en su carácter de Secretario Técnico quien funge como invitado, designa como suplente a la C. Yurey Montserrat Arce Ortega.

Todos los integrantes fueron convocados a la Sesión de Comité de Transparencia; por lo que se declara la existencia de quórum para el desarrollo de la **DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**.-----

Una vez hecho lo anterior, en términos de lo dispuesto por los artículo 46 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, se declara que la C. Estela Pérez Medina Encargada del despacho de la Contraloría Interna y Vocal de este Comité se incorpora siendo las trece horas con veinticinco minutos.

-----**SEGUNDO PUNTO**-----

Lectura y aprobación del Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Propuesta del proyecto para la aprobación del acuerdo de Versión Publica Parcial del convenio de fecha 08 de abril del año 2004, celebrado entre OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M. y la empresa "GANADEROS PRODUCTORES DE LECHE PURA, S.A. DE C.V.", conocida como ALPURA, para dar respuesta a la solicitud de información número 00005/OASCUATIZC/IP/2021.

4. Propuesta del proyecto para la aprobación del acuerdo de Versión Publica Parcial de los recibos de nómina de la primera quincena de octubre de 2020, para dar cumplimiento al recurso de revisión 05837/INFOEM/IP/RR/2020, respecto de la solicitud de información número 00045/OASCUATIZC/IP/2020.
5. Propuesta del proyecto para la aprobación del acuerdo de Versión Publica Parcial de veintiún Documentos de Seguridad de las áreas que integran este Organismo denominado OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M. para dar cumplimiento al Recurso de Revisión 05837/INFOEM/IP/RR/2020, respecto de la solicitud de información número 00045/OASCUATIZC/IP/2020.
6. Propuesta del proyecto para la aprobación del acuerdo de Versión Publica Parcial del Certificado de competencia laboral en el estándar de competencia de la C. María Isabel Cisneros Márquez, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M., para dar cumplimiento al Recurso de Revisión 05837/INFOEM/IP/RR/2020, respecto de la solicitud de información número 00045/OASCUATIZC/IP/2020.
7. Clausura de la Sesión.

La Presidenta del Comité, solicita al Secretario Técnico, someter a votación, el orden del día propuesto. Se aprueba por unanimidad de votos el punto dos del orden del día, consistente en la Lectura y aprobación del orden del día.-----

-----**TERCER PUNTO**-----

Propuesta del proyecto para la aprobación del acuerdo de Versión Publica Parcial del convenio de fecha 08 de abril del año 2004, celebrado entre OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M. y la empresa “GANADEROS PRODUCTORES DE LECHE PURA, S.A. DE C.V.”, conocida como ALPURA, para dar respuesta a la solicitud de información número 00005/OASCUATIZC/IP/2021.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El C. Alejandro Barrón Hernández, Servidor Público Habilitado de la Coordinación Jurídica de este Organismo, informa a los integrantes del Comité que en atención a la solicitud de mérito donde solicitan el convenio celebrado entre el Organismo y la empresa ALPURA, por lo que manifiesta que esta administración no ha celebrado convenio alguno con dicha empresa, por lo que se realizó una búsqueda exhaustiva y razonada en los archivos internos del área, encontrando un convenio celebrado en el año dos mil catorce, al cual se le van a suprimir los datos confidenciales siguientes: RFC, DOMICILIO Y REPRESENTANTE LEGAL.

Una vez desahogado dicho punto, se somete a votación y se emite el siguiente;
Acuerdo de Versión Pública Parcial CT/SE17/001/2021. Se aprueba por unanimidad de votos el punto propuesto.-----

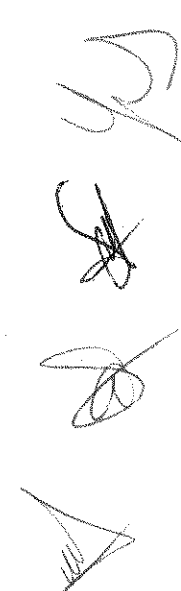
-----**CUARTO PUNTO**-----

Propuesta del proyecto para la aprobación del acuerdo de Versión Publica Parcial de los recibos de nómina de la primera quincena de octubre de 2020, para dar cumplimiento al recurso de revisión 05837/INFOEM/IP/RR/2020, respecto de la solicitud de información número 00045/OASCUATIZC/IP/2020.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En uso de la voz, la C. María Isabel Cisneros Márquez informa a los integrantes del Comité que el Proyecto del Acuerdo de Versión Pública Parcial, el cual contiene datos confidenciales que se tienen que tratar, respecto de los recibos de nómina de la primera quincena de octubre de 2020, se envió a el C. Ricardo Horta Álvarez encargado de la protección de datos personales, para que emitiera su opinión y/o visto bueno al respecto.

En uso de la voz, la C. Guillermina Miranda Reséndiz servidor público habilitado del departamento de recursos humanos adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas de este Organismo, manifiesta que respecto de esta solicitud ya se había dado respuesta, pero derivado de este recurso de revisión solicitan se supriman otros datos y a unos que se habían suprimido solicitan se le retire, los datos que se van a suprimir son: Número de trabajador,



CURP, RFC, NÚMERO DE ISSEMYM, préstamos adquiridos con instituciones bancarias o privadas, pensiones alimenticias, cuotas a sindicato, seguros de vida y Código (QR)

Una vez desahogado dicho punto, se somete a votación y se emite el siguiente;

Acuerdo de Versión Pública Parcial CT/SO17/002/2021. Se aprueba por unanimidad de votos el punto propuesto.

-----QUINTO PUNTO-----

Propuesta del proyecto para la aprobación del acuerdo de Versión Pública Parcial de veintiún Documentos de Seguridad de las áreas que integran este Organismo denominado OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M. para dar cumplimiento al Recurso de Revisión 05837/INFOEM/IP/RR/2020, respecto de la solicitud de información número 00045/OASCUATIZC/IP/2020.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En uso de la voz, la C. María Isabel Cisneros Márquez informa a los integrantes del Comité que el Proyecto del Acuerdo de Versión Pública Parcial, el cual contiene datos confidenciales que se tienen que tratar, respecto de los documentos de seguridad de las distintas áreas de este Organismo, se envió a el C. Ricardo Horta Álvarez encargado de la protección de datos personales, para que emitiera su opinión y/o visto bueno al respecto.

La C. Areli Saucedo Vera Coordinadora de Administración y Jefa de Archivos adscrita a la Dirección de Administración y Finanzas de este Organismo, informa a los integrantes del Comité que existen veintiún documentos de seguridad de las distintas áreas del organismo a los cuales se van a suprimir los datos confidenciales como es; LA UBICACIÓN DÓNDE SE ENCUENTRAN RESGUARDADOS.

En uso de la voz la C. Estela Pérez Medina, manifiesta que esta sesión no debería de llevarse a cabo debido a que no cumple con los requisitos mínimos legales, la cual no cumple con las horas establecidas para poder convocar a una sesión extraordinaria, mismas que le hizo saber mediante oficio a la Titular de la Unidad de Transparencia, por lo que no está de acuerdo en que se lleve a cabo el desarrollo de esta sesión. De igual manera manifiesta que para poder hacer una revisión y análisis previo de los documentos a debatir en esta sesión, deberían de enviar con anticipación los documentos debido a que no le enviaron la información no puede emitir su voz y voto, esto también ya se le solicito a la Titular de la Unidad de Transparencia, durante el desarrollo de la sesión pasada, de igual manera manifestó que no se llevan los protocolos y requisitos mínimos que marca la ley para poder desarrollar y llevar a cabo las sesiones.

La Presidenta del Comité la C. María Isabel Cisneros Márquez hace mención del oficio Núm. DG/UT/49/2021 de Fecha 12 de Marzo del presente año, enviado a los integrantes del Comité para convocar a Sesión Extraordinaria el día 16 de Marzo de 2021, estando dentro del tiempo de acuerdo al Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Art. 13 que a la letra dice: *“El Comité celebrará sesiones en forma ordinaria y en forma extraordinaria, a petición de cualquiera de sus integrantes, en cualquier fecha, para el conocimiento y resolución de los asuntos que son de su competencia. Serán extraordinarias las que se convoquen con al menos veinticuatro horas de anticipación”*. Por tal motivo cumple con los requisitos para llevar a cabo la sesión. Y en relación a la información soporte del orden del día, fue enviada en tiempo y forma a los correos electrónicos de los integrantes del Comité.

Una vez desahogado dicho punto, se somete a votación y se emite el siguiente;

Acuerdo de Versión Pública Parcial CT/SO17/003/2021. Se aprueba por mayoría de votos el punto propuesto.

-----SEXTO PUNTO-----

Propuesta del proyecto para la aprobación del acuerdo de Versión Pública Parcial del Certificado de competencia laboral en el estándar de competencia de la C. María Isabel Cisneros Márquez, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M., para dar cumplimiento al Recurso de Revisión 05837/INFOEM/IP/RR/2020, respecto de la solicitud de información número 00045/OASCUATIZC/IP/2020.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En uso de la voz, la C. Noemí Franco Cortes, servidor público habilitado de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, adscrita a la Dirección General de este Organismo, hace del conocimiento a los integrantes del Comité que la C. María Isabel Cisneros Márquez, que ya recibió su certificado de competencia laboral en el estándar de competencia del cual para darle atención al particular respeto de su solicitud se va a presentar dicho certificado suprimiendo datos confidenciales como son: Curp, Código QR y Fotografía.

Una vez desahogado dicho punto, se somete a votación y se emite el siguiente;
Acuerdo de Versión Pública Parcial CT/SO17/004/2021. Se aprueba por mayoría de votos el punto propuesto.-----

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluida la DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTITLÁN, IZCALLI DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M; siendo las **TRECE HORAS con TREINTA MINUTOS** del día **DIECISÉIS de MARZO del año dos mil VEINTIUNO**, firmando al margen y al calce de los que en ella intervinieron.



C. María Isabel Cisneros Márquez.

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
(Presidenta del Comité)



C. Areli Saucedo Vera.

Coordinadora de Administración y Jefe de Archivos
(Secretario Técnico del Comité).




C. Karen Arely Gutiérrez Flores

Suplente del Coordinador Jurídico y
Encargado de la Protección de Datos Personales

C. Estela Pérez Medina

Encargada de Despacho de la Contraloría Interna
(Vocal)



C. Yurey Montserrat Aree Ortega

Suplente del Secretario Técnico
(Invitado)

FIRMAS CORRESPONDIENTES A LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA, O.P.D.M., CELEBRADA EL DIECISÉIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO, VIA REMOTA, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO. -----